

VRI N°016/2021-Apertura Convocatoria FONDECYT Iniciación 2022

1 mensaje

26 de enero de 2021, 12:36



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Apertura Convocatoria FONDECYT Iniciación 2022

La Dirección de Investigación (DINV) informa la apertura del concurso **FONDECYT de Iniciación en Investigación 2022**, cuyo objetivo es fomentar y fortalecer el desarrollo de la investigación científica y tecnológica de excelencia a través de la promoción de nuevos/as investigadores/as, mediante el financiamiento de proyectos de investigación de **2 a 3 años** de duración en todas las áreas del conocimiento.

26/01

2021

N°016

VRI INFORMA

COORDINADORA UC DEL CONCURSO

Natalia Atencio Menares

Correo: fondecyt.uc@uc.cl

Ficha web: <https://investigacion.uc.cl/concursos/fondecyt-iniciacion-2022/>

Para más información y documentos, visitar la ficha web del concurso.

FECHAS ANID

Apertura convocatoria: jueves 21 de enero de 2021.

Cierre postulaciones: martes 13 de abril de 2021 a las 16:00 horas.

Cierre entrega de patrocinio: martes 20 de abril de 2021 a las 16:00 horas.

FECHAS INTERNAS UC

Envío grado de doctor/especialidad: viernes 12 de marzo de 2021 a las 16:00 horas.

Envío solicitud de patrocinio: miércoles 14 de abril de 2021 a las 16:00 horas.

PRINCIPALES CAMBIOS

- Año convocatoria: "Fondecyt de Iniciación 2022" hace referencia al año de la fecha de inicio de los proyectos adjudicados, la que desde esta convocatoria, corresponderá a marzo de 2022. Esta modificación busca alinear los tiempos de ejecución al calendario académico, permitir un mejor flujo entre proyectos de Postdoctorado e Iniciación, así como proporcionar plazos más acordes para la tramitación de convenios y recepción de

certificaciones de ética, bioseguridad u otras. Esta modificación no altera el calendario del concurso, cuyas fechas de postulación, evaluación y fallo se mantienen dentro de los plazos habituales.

Cambio fechas:

- Inicio Proyectos: 15 de marzo de 2022.
 - Presentación certificaciones éticas o bioéticas aprobatorias: 28 de enero de 2022.
 - Deadline firma convenio: 30 de junio de 2022.
 - Deadline declaración de gastos: 14 de marzo de cada año de ejecución.
 - Deadline informe final (proyecto 2 años): 14 de marzo de 2024.
 - Deadline informe final (proyecto 3 años): 14 de marzo de 2025.
-
- Recursos: No podrán participar como personal de apoyo u ocasional aquellas personas que sean cónyuge o conviviente civil con el/la Investigador/a Responsable, así como aquella con quien tenga un parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo.

 - Evaluación: Se unen los factores de calidad (previamente 60%) y viabilidad (antes 15%) de la propuesta en la primera etapa de evaluación (ahora 75% en conjunto) correspondiente a los aspectos de calidad, factibilidad y novedad científica. Se recuerda que esta primera etapa de evaluación es ciega al currículum, por lo que los documentos asociados a Calidad, Factibilidad y Novedad Científica de la propuesta, no deberán incluir información que identifique al/a la Investigador/a e Institución Patrocinante, según lo indicado en el punto 8.2, letra e) de las bases. Se sugiere apoyar lectura de las bases con la [Guía de Evaluación](#) publicada en el [sitio web del concurso de ANID](#).

 - Trayectoria académica: Se elimina el tope máximo de 5 productos a destacar en la reseña. Puede mencionar el número que desee de productos. No olvide que cada producto debe ser respaldado en la sección de ANEXOS del sistema de postulación en línea.

 - Lista de espera: Ésta se confeccionará por GE, la que incluirá las dos postulaciones con el mayor puntaje después del corte. En caso de igualdad de puntaje se ordenará la lista de espera en función del sexo del IR que tenga menor representatividad en el universo de postulaciones adjudicadas en dicho GE. En aquellos GE en que se haya adjudicado completamente la lista de espera, y alguno/a de los/as investigadores/as que aprobaron proyecto no aceptaran su ejecución o perdieran sus derechos de adjudicación, el cupo se entregará al proyecto con mayor puntaje disponible de la lista de espera del GE menos representado entre los adjudicados y cuyo patrocinio institucional sea de una IP con sede en regiones distintas a la Metropolitana. En caso de empate se elegirá en función del sexo del IR que tenga menor representatividad en el universo de postulaciones adjudicadas. En defecto de los anteriores criterios se adjudicará al proyecto con mayor puntaje disponible de la lista de espera, independiente del GE, sexo del IR, y de la región de la IP patrocinante.

 - Fechas cambios de Institución Patrocinante: Los cambios deben ser solicitados a Fondecyt través del [Centro de Ayuda para IRs Fondecyt](#) entre el **01 de abril y el 30 de noviembre** de cada año de ejecución del proyecto. Solicitudes formuladas fuera del plazo indicado, surtirán efecto en la etapa siguiente.

PRINCIPALES REQUISITOS

Pueden postular a este concurso investigadores/as que cuenten con alguno de los siguientes requisitos obtenidos a partir del **01 de enero del 2013 y hasta el 20 de abril de 2021, antes de la hora de cierre de patrocinio institucional** (la fecha a considerar es aquella en que cumplió con todos los requisitos para obtener el grado o especialidad del área de la salud):

1. a) **Grado académico de doctor, o;**

b) Profesionales del área de la salud (especialidad médica, odontológica, u otras en el área de la salud) con una especialidad primaria de al menos 3 años o derivada de 2 años con certificación universitaria o de la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas de Chile – CONACEM.

El/La Investigador/a Responsable deberá adjuntar a la postulación copia del grado de doctor o especialidad del área de la salud, **documento que acredite que se encuentra en posesión de éste/ésta o certificación emitida por la Dirección de Postgrado o autoridad competente de la institución otorgante que acredite que ha cumplido con todos los requisitos para su obtención** (según 4.3. letras a y b). Esta última se entiende como un certificado de carácter **provisional** (en el caso del grado de doctor, certificados que indiquen la aprobación de la defensa de la tesis deben indicar expresamente que este es el último paso para la obtención del grado de doctor). **Si presenta especialidad del área de la salud derivada, se solicita adjuntar en el mismo archivo, el certificado de especialización primaria.** Los documentos que tengan carácter de **provisional**, deben tener fecha de emisión a contar de **enero de 2019**, y en el caso que éstos indiquen caducidad, deben tener vigencia a la fecha de cierre de patrocinio institucional.

Si los documentos especificados en el párrafo precedente se encuentran extendidos en idioma distinto a español o inglés, adicionalmente **deberán adjuntar al momento de la postulación una traducción simple** a alguno de estos dos idiomas.

PRINCIPALES INCOMPATIBILIDADES

a) Si un/a investigador/a postulara como Investigador/a Responsable en este Concurso, en el Concurso Fondecyt de Postdoctorado 2022 o en el Concurso Nacional Fondecyt Regular 2022 **sólo se considerará para el proceso de concurso el primer proyecto recepcionado a través del Sistema de Postulación en Línea**, quedando fuera de bases las restantes propuestas. Lo mismo rige para Investigadores/as que presenten **más de un proyecto en este concurso**.

b) **No podrán postular Investigadores/as con participación en proyectos vigentes o finalizados en calidad de:** Director/a de Proyecto FONDEF, Investigador/a Responsable de Proyecto Regular o de Iniciación en Investigación de Fondecyt, Investigador/a Titular de Proyectos Anillos; Director/a de Centro Regional de Investigación del Programa Regional, Director/a e Investigador/a Titular de Centro de Investigación con financiamiento Basal, Director/a e Investigador/a Principal de Centros de Investigación Avanzada en Educación, Director/a e Investigador/a Principal en proyectos FONDAP, Director (equivalente al/a la Investigador/a Responsable definido en concursos anteriores de Centros Milenio) y Asociados de Institutos y Núcleos Científicos Milenio. Se exceptúan de esta restricción Investigadores/as Responsables del Concurso FONIS y VIU (Valorización de la Investigación en la Universidad) de FONDEF.

c) Podrán postular Investigadores/as Responsables de proyectos **Fondecyt de Postdoctorado:**

- **Con fecha de término anterior a la establecida para el cierre de patrocinio institucional** del presente concurso y hayan enviado a través de SIAL la información requerida para la aprobación del informe académico final, de acuerdo a lo establecido en las bases que rigen su Concurso.

- **Con fecha de término posterior a la fecha de cierre de patrocinio institucional** y en caso de que su postulación resultare adjudicada deberá presentar el informe académico final de su proyecto de Postdoctorado con los antecedentes que permitan su aprobación, como plazo máximo al **14 de marzo de 2022**, de lo contrario, perderá la adjudicación del nuevo proyecto.

d) El no cumplimiento de lo previsto en el **punto 4, 5, 6 y 8** de las bases concursales, será causal para que el proyecto sea declarado fuera de bases, con excepción de los literales del punto 8.2 j.2); j.3); j.4); j.5); k); m) y de corresponder por el no cumplimiento del ordinal 4.5.

PATROCINIO INSTITUCIONAL UC

Todo proyecto deberá contar con Patrocinio de una Institución con personería jurídica en Chile, para lo cual, todo postulante que agregue a la UC como institución patrocinante principal debe:

1.- Enviar **una copia del grado de doctor** al correo: fondect.uc@uc.cl antes del **viernes 12 de marzo de 2021** (indicando nombre y RUN) con el objetivo de hacer una revisión previa a este requisito establecido en las bases del concurso y así detectar potenciales problemas de admisibilidad a tiempo.

2.- Completar el **Formulario Online** de solicitud de Patrocinio UC antes del **miércoles 14 de abril de 2021 a las 16:00 horas**, adjuntando la siguiente documentación digital:

- **DOI (declaración obligatoria del investigador)** firmada por el/la Decano/a de su Facultad (incorporar segunda hoja de aportes de su facultad).
- **Carta de Apoyo (si aplica):** Todo IR debe poseer un contrato académico de 22 horas o más en la UC. En caso de no cumplir con este requisito, debe adjuntar, además de la DOI, una CARTA DE APOYO de parte de su Decano/a que explique su situación, respalde la presentación del proyecto y en la cual se señalen los eventuales compromisos que se asumen. Esta carta debe ir dirigida a la Directora de Investigación, Sra. María Elena Boisier.

3.- Dado los tiempos acotados de la postulación, se permitirá enviar el **ID de Ética y Seguridad UC** después del cierre de la postulación al correo: Fondect.uc@uc.cl indicando su número de postulación (SPL) y el número (ID) que el **sistema de Ética y Seguridad UC** les entregue una vez ingresen los datos base del proyecto. El plazo del envío de esta información es el **4 de mayo de 2021** (dos semanas luego del cierre).

PLAZOS

RESPONSABLE	PROCESO	PLATAFORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN PROCESO
DINV	Charla Informativa	Registro asistencia e información se publicará en la ficha web del concurso .	Marzo 2021, día y hora por confirmar en ficha web del concurso.	Charla informativa de la DINV sobre el proceso de postulación y de patrocinio UC.
Investigador/a Responsable	Envío a la DINV del grado de doctor/especialidad	Enviar al correo: fondect.uc@uc.cl	Hasta viernes 12 de marzo de 2021 a las 16:00 horas.	El/la postulante debe enviar su copia de grado de doctor/especialidad, de acuerdo a las bases del concurso, para revisar posibles problemas de admisibilidad a tiempo.
Investigador/a Responsable	Envío de postulación a FONDECYT-ANID	Plataforma FONDECYT	Hasta martes 13 de abril de 2021 a las 16:00 horas	Plazo completamente impostergable. La información y los documentos enviados a FONDECYT en su

			(hora chilena continental)	postulación serán considerados para entregar el patrocinio institucional, por lo tanto, su postulación debe estar completa.
Investigador/a Responsable	Envío Formulario de Solicitud de Patrocinio Interno DINV	Formulario online DINV	Hasta miércoles 14 de abril de 2021 hasta las 16:00 horas.	Para entregar el patrocinio institucional se considerará la información y los documentos de la postulación enviada a través del sistema de postulación en línea de FONDECYT y del formulario interno DINV.
DINV	Revisión interna y observaciones DINV	Formulario online DINV	Hasta domingo 18 de abril de 2021.	La DINV podrá enviar observaciones a los postulantes sobre cualquier problema de admisibilidad en base a la información enviada en la solicitud de patrocinio y a la postulación en la plataforma FONDECYT. Durante los días de revisión, el/la postulante podrá solicitar la devolución de su postulación para realizar modificaciones, independiente de existir o no observaciones. No obstante, si una postulación es devuelta, el/la postulante es responsable de enviar nuevamente su proyecto a través de la plataforma FONDECYT.
DINV	Patrocinio Institucional	Plataforma FONDECYT	Hasta martes 20 de abril de 2021 hasta las 16:00 horas (hora chilena continental)	Plazo completamente impostergable para entregar el patrocinio institucional a través del sistema en línea para Instituciones Patrocinantes.

- [Página web oficial del concurso \(ANID\)](#)
- [Plataforma de postulación FONDECYT.](#)
- [Ficha web UC del concurso:](#) Aquí encontrará los documentos e información importante del proceso de patrocinio.

RESPONSABILIDADES DEL/LA POSTULANTE

- Revisar las bases concursales, preguntas frecuentes y otros documentos del concurso disponibles en FONDECYT.
- Estar atento/a a correos y comunicados publicados en la [ficha web del concurso de la DINV](#) tanto para los procesos generales de postulación como para el proceso de patrocinio institucional.
- Informarse de los procesos internos de su Facultad, Escuela o Instituto para obtener los documentos solicitados por la DINV (DOI y Carta) para el respaldo del patrocinio Institucional a tiempo.

-

CONSULTAS ANID

La vía oficial para la presentación de consultas y solicitudes sobre la postulación se realizará a través de la [plataforma Ayuda ANID](#), Categoría Fondecyt (sección Concurso-Iniciación-en-Investigación) **hasta el día 07 de abril de 2021**, Lo anterior, con el objeto que ANID otorgue una oportuna respuesta al requerimiento. Solicitudes recepcionadas en fecha posterior a la indicada podrían no ser gestionadas oportunamente.

CONSULTAS UC

Natalia Atencio Menares, Coordinadora de Investigación – Dirección de Investigación

Correo: Fondecyt.uc@uc.cl